SUBVENCIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GIPUZKOA DESDE LA PERSPECTIVA COMARCAL

Posted on 02/04/2019 by Naider

Category: Noticia

CONVOCATORIA 2019 del Programa para impulsar la PROMOCIÓN ECONÓMICA de Gipuzkoa a través de la contribución de la PERSPECTIVA COMARCAL

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa



El Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha convocado y modificado las subvenciones para 2019 del Programa para impulsar la promoción económica de Gipuzkoa a través de la contribución de la perspectiva comarcal.

***Destinatario*: agencias de desarrollo comarcal**

***Plazo*: 9 de mayo de de 2019**

Convocatoria de 2019 de las subvenciones del Programa para impulsar la promoción económica de Gipuzkoa a través de la contribución de la perspectiva comarcal.

ORGANISMO

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

OBJETO

Convocar para el año 2019 las subvenciones del programa para impulsar la promoción económica de Gipuzkoa a través de la contribución de la perspectiva comarcal de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de Consejo de Gobierno Foral, de 2 de mayo de 2018, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones (BOLETÍN OFICIAL de Gipuzkoa n.º 89 de 10 de mayo de 2018) y con las modificaciones señaladas en el anexo I.

Entidades Beneficiarias

Serán entidades beneficiarias las agencias comarcales de desarrollo local de Gipuzkoa constituidas por las instituciones locales, las mancomunidades y los ayuntamientos de Gipuzkoa que no cuenten con una agencia de desarrollo en su comarca.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos que faciliten una transformación relevante en potenciar las capacidades endógenas de las comarcas en términos de competitividad económica, social y medio-ambiental; que incidan en el desarrollo y cohesión socio-económicos.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de Gipuzkoa y finalizará el 9 de mayo de 2019 a las 12:00 horas.